

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320200017400

En la fecha de hoy 31 de agosto de 2022, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con el cumplimiento por parte de Liberty Seguros S.A., del acuerdo conciliatorio realizado en audiencia del 17 de mayo de 2022. Para que sirva proveer.

Andrea Viviana Lozano Ríos
ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

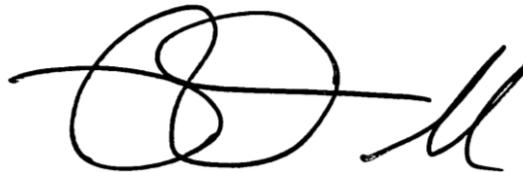
Expediente No. 11001 31 03 043 2020 00174 00

Atendiendo en informe secretarial que antecede, obre en autos los escritos allegados por **Liberty Seguros S.A.**, que dan cuenta del cumplimiento al acuerdo conciliatorio llevado a cabo el pasado 17 de mayo¹.

De otro lado, el despacho se abstiene de proveer sobre el memorial militante en el abonado virtual “74SolicitudFijarFechaAudiencia”, como quiera que el proceso terminó por conciliación en la audiencia celebrada en la calenda atrás mencionada.

Así las cosas, por Secretaría, de ser el caso, elaboren los oficios ordenados en la plurimentada diligencia.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Archivos digitales “72SoportePagoAcuerdoConciliatorio”; y “73MemorialAllegaSoportesDePago”.

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1771d367aa836fb6182ccfa3f56db5e1c92a9431441ea344aa029b1b12ba3b5d**

Documento generado en 01/09/2022 01:09:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>